

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

Runnder – Michelob Ultra Panamá

### **CUMPLIMIENTO PUBLICIDAD COMERCIAL CON INCENTIVOS – INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR**

#### **I. IDENTIFICACIÓN DE LA MARCA O PRODUCTO**

- Michelob Ultra en su presentación: Lata de 355ml
- Michelob Ultra en su presentación: Botella de 355ml

#### **II. IDENTIFICACIÓN DEL INCENTIVO QUE SE OFRECE INDICANDO SU CANTIDAD Y CALIDAD**

Los premios serán dados a conocer a través de la aplicación. Estos podrán ser obtenidos completando retos individuales y grupales. Los premios para redimir son:

- Termos de Michelob Ultra.
- Gorras de Michelob Ultra.
- Cajas de producto (24 Unidades) de Michelob Ultra
- Maletas de Michelob Ultra.
- Muñequeras de Michelob Ultra
- Bandas de estiramiento de Michelob Ultra
- Camisas de Michelob Ultra.

Cada artículo promocional mencionado está sujeto a disponibilidad de inventario y la marca es libre de hacer cambios o adición de nuevos artículos según lo considere conveniente dentro de la aplicación.

La cantidad de premios será limitada y estarán establecidos en la información de cada reto.

El tiempo de redención para cada premio será de 15 días a partir de la fecha en la cual se completó el reto individual y grupal por todos los miembros del equipo.

#### **III ¿QUIEN PUEDE PARTICIPAR?**

- Podrán participar todas las personas mayores de edad que residan en la República de Panamá.
- El usuario deberá compartir su correo con el cual estará ligado a la aplicación.

- El usuario deberá crear una cuenta y proporcionar sus datos personales:
  - Nombre
  - Apellido
  - Fecha de Nacimiento
  - Teléfono celular
  - Cédula o pasaporte
  - Género
  - Peso (KG)
  - Correo electrónico
  - Contraseña
- Las personas deberán aceptar los presentes Términos y Condiciones para el manejo de información exclusiva de parte de Cervecería Nacional, S. de R.L.
- El usuario deberá conectar la aplicación Strava para tener acceso a los retos y premios dentro de la aplicación Runnder.
- En caso de no tener la aplicación Strava, se le invitará al usuario a descargarla, dado que Runnder funcionará en sintonía con la mencionada anteriormente.

#### **IV. MECÁNICA GENERAL DE LA ACTIVIDAD:**

- Al iniciar la aplicación, se le pedirá al usuario que proporcione un correo electrónico para saber si el usuario ya posee cuenta registrada o aún no.
- En caso de no estar registrado, se le pedirán los datos personales mencionados en el apartado anterior (III. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?)
- El usuario debe aceptar los términos y condiciones para poder disfrutar del funcionamiento de la aplicación.
- El usuario podrá ser enlazado si ya cuentan con una cuenta en Strava. De lo contrario, se le invitará a crear un perfil en Strava para, posteriormente, enlazarlo a la aplicación Runnder.
- Una vez ingresado, se mostrará su perfil de usuario con el nombre proporcionado y una foto de perfil que será a discreción del usuario.
- Luego, se le clasificará en una categoría teniendo como parámetro los kilómetros recorridos de cada usuario. Las clasificaciones serán:

- Conejo
- Gacela
- Guepardo
- El usuario podrá visualizar los retos que ha completado en conjunto con los kilómetros recorridos y las calorías quemadas en cada reto.
- La aplicación mostrará las pestañas de:
  - Perfil:
    - Se mostrará la información general del usuario y su fotografía, así como su categoría asignada y los retos completados a la fecha.
  - Retos:
    - En esta pestaña se podrán visualizar los diferentes retos (individuales o grupales), la vigencia de los mismos, la cantidad de usuarios requeridos para participar, los kilómetros necesarios para completarlos, etc.
    - Los retos solo se podrán realizar uno a la vez, no se permitirá hacer retos simultáneos.
    - Retos Individuales: Requieren de la participación de un solo usuario. Los premios estarán disponibles una vez este usuario complete el reto.
    - Retos Grupales: Requieren de la participación de dos o más usuarios (la cantidad de usuarios dependerá de cada reto). Los premios estarán disponibles una vez todos los usuarios hayan completado sus objetivos.
  - Comunidad:
    - En esta pestaña, se mostrará la comunidad de personas que ya cuenten con un registro previo en Runnder con su respectiva categoría asignada.
    - De igual manera, se mostrará a los amigos registrados del usuario que seguirán el proceso debido (envío de solicitud de

amistad) para poder agregarlos como parte del grupo cercano del usuario.

- Premios:
  - En esta pestaña se mostrarán los distintos premios que el usuario ha logrado obtener a través del cumplimiento de sus retos. Estos se mostrarán como premios por redimir y presentarán una fecha límite para la redención de estos.
  - Por otro lado, se mostrarán los premios redimidos por el usuario a lo largo del uso de la aplicación Runnder.

## **V. SELECCIÓN DE GANADORES Y NOTIFICACIÓN**

Para resultar como ganador de los retos, serán elegibles las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Completar los retos en los tiempos de vigencia establecidos de cada uno. Solo se puede participar de un reto a la vez. No será posible participar de varios retos de manera simultánea. Para empezar otro reto deberá completar el que tenga activo el usuario.
2. Estar entre los primeros usuarios en completar el reto en su totalidad (cantidades limitadas de ganadores).

El medio oficial de publicación de ganadores de premios será la misma aplicación a través de notificaciones push o dentro de la misma aplicación que hagan saber al usuario que es ganador de un premio de parte de la marca Michelob Ultra.

En caso de ser necesario, se hará comunicación de los ganadores a través de las redes sociales de Michelob Ultra Panamá como Instagram, Facebook, etc. a manera de recordatorio que revisen su aplicación sobre la redención de premios.

Los premios serán dados a conocer a través de la aplicación. Estos podrán ser obtenidos completando retos individuales y grupales. Dentro de cada categoría existirán diferentes premios:

- Individuales:
  - 5KM: Al completar 5km, el usuario podrá redimir un termo de Michelob Ultra.

- 10KM: Al completar 10km, el usuario podrá redimir una gorra de Michelob Ultra.
- 15KM: Al completar 15km, el usuario podrá redimir una caja de producto (24 unidades) de Michelob Ultra.
- 25KM: Al completar 25km, el usuario podrá redimir una maleta de la marca.
- Grupales:
  - 10KM: Al completar 10km, los usuarios podrán redimir una caja de producto (24 unidades) de Michelob Ultra para el equipo.
  - 20KM: Al completar 20km, los usuarios podrán redimir muñequeras y bandas de estiramiento de Michelob Ultra para todos los miembros.
  - 30KM: Al completar 30km, los usuarios podrán redimir 2 cajas de producto y un termo de Michelob Ultra para cada miembro.
  - 40KM: Al completar 40km, los usuarios podrán redimir camisetas de Michelob Ultra para cada miembro del equipo.
- Los premios tendrán cantidades limitadas establecidas en la descripción de cada reto.
- El tiempo de redención para cada premio será de 15 días a partir de la fecha en la cual se completó el reto individual y grupal por todos los miembros del equipo.

## **VI. ENTREGA DE PREMIOS**

Los puntos de redención de los premios serán los siguientes:

1. Drink's Market:
  - Dirección: Panamá, Ciudad de Panamá, San Francisco, Calle 68 Este.
2. Envío de producto:
  - Esta función se habilitará para los usuarios que así lo deseen y también queda a discreción de la marca en términos de disponibilidad de transporte, personal, etc.

Cervecería Nacional, S. de R.L. no se hace responsable por robos de artículos promocionales o por cualquier malentendido dentro de los delegados, ganadores y representantes de cada equipo.

## **VII. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD**

La vigencia de esta aplicación iniciará partir del 15 de enero de 2021 y su uso es indefinido, es decir, no tiene fecha de finalización.

## **VIII. CAUSALES DE EXCLUSIÓN:**

Al aceptar estos términos y condiciones, el participante declara de manera expresa que su participación en la aplicación será de buena fe, que aprueba el uso de sus mensajes y su nombre por parte de Cervecería Nacional, S. de R.L., sus filiales y subsidiarias, en cualquier comunicación que se realice antes, durante y después del uso de la aplicación en mención.

Los participantes deberán abstenerse de realizar cualquiera de las acciones descritas a continuación:

- Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes o terceros.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna viole derechos de terceros
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de palabras soeces, groseras o que puedan difamar o agredir otras poblaciones de nuestro país o sus gentes.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos que involucren menores de edad.
- Utilizar la aplicación en mención con fines ilegales.
- Utilizar la aplicación para la obtención de datos o información de terceros.
- Crear o enviar correo electrónico no deseado (spam) o cualquier URL a otros participantes o usuarios de las redes sociales, WhatsApp, Instagram o Facebook.
- Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado de la aplicación
- Violar leyes de cualquier jurisdicción.
- Utilizar medios automatizados diferentes a los normalmente utilizados y ya autorizados, para acceder a la aplicación con el fin de defraudar la misma, obtener ventaja sobre otros participantes o cualquier otro fin no legítimo
- Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.
- Proporcionar información falsa en la plataforma de registro
- Registrarse con información personal ya existente en la plataforma.

Serán excluidos de la participación en la aplicación aquellos usuarios que realicen cualquiera de las actividades no permitidas y enunciadas anteriormente, o cuando existan reclamaciones de terceros por violación de derechos de autor o propiedad intelectual al respecto de las publicaciones y acciones realizadas por el usuario.

## **IX. CONDICIONES Y RESTRICCIONES GENERALES**

- Únicamente se pueden registrar una vez y debe ser mayor de edad.
- Los premios solo podrán ser reclamados en **las oficinas de Market Medios** o donde se indique.
- El premio será entregado únicamente al usuario ganador, en caso de no poder retirar el premio personalmente podrá delegar a otra persona siempre y cuando cuente con el nombre y copia de la cédula de identidad personal o pasaporte de la persona delegada.
- El usuario ganador o delegado deberá exhibir un documento de identidad (cédula o pasaporte) y firmar el acta de recibo del premio.
- Los premios no son canjeables total o parcialmente por dinero en efectivo, sin excepciones.
- Los premios serán entregados en un horario de lunes a viernes entre las 10:00 A.M. y las 5:00 P.M.
- Cervecería Nacional, S. de R.L. no se hace responsable por la integridad física o por la propiedad de los participantes o de los ganadores, cuando éstas resulten afectadas con ocasión de la participación en los retos o en relación con cualquier evento derivado del disfrute de los premios aquí otorgados. Los concursantes reconocen y aceptan lo anterior y, por tanto, liberan a Cervecería Nacional de cualquier reclamación judicial o extrajudicial que pudiere derivarse de tales hechos.
- En caso de presentarse un ataque cibernético o indicios del mismo, la aplicación será bloqueada y entrará en un periodo de mantenimiento, la restauración de los datos e información se realizará desde el momento en el que entro en mantenimiento la plataforma, en este periodo de tiempo todas las actividades de la aplicación quedaran suspendidas, por lo que no se recolectará información.
- Para más información sobre la aplicación, condiciones y requisitos para la entrega de los premios y cantidad de premios disponibles, ingresar a [michelobultra.com.pa](http://michelobultra.com.pa), revisar los términos y condiciones o comunicarse con Cervecería Nacional, S. de R.L. Panamá al teléfono: 305-6000

## **X. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

- El participante declara que la información suministrada por él, y por sus referidos, incluyendo la relacionada con sus datos personales, es cierta, fidedigna y actualizada.

- El participante declara y acepta el tratamiento y el uso de sus datos por parte de Cervecería Nacional S. de R.L., conforme a las finalidades descritas en la política de tratamiento de datos personales que rige la presente actividad

**En virtud de lo estipulado en la Ley 81 de 2019, si el usuario desea darse de baja de esta plataforma, solicitar alguna modificación, corrección, actualización o supresión de todos los datos personales que nos ha proporcionado, dejar de recibir información comercial, así como contactarse con nosotros por cualquier otra causa, puede enviar un correo a [protecciondedatos@ab-inbev.com](mailto:protecciondedatos@ab-inbev.com).**

## **XI. PROPIEDAD INTELECTUAL**

\* El Participante declara que de manera expresa acepta, que su participación en la plataforma y que en ningún caso podrá desconocer derechos de autor, propiedad intelectual o cualquier otro derecho de terceros.

\* El participante deberá ser autor o propietario del material que va a utilizar en la plataforma, esto es: fotos, imágenes y dibujos (sin que esta enunciación sea taxativa), o en caso de no serlo, se responsabiliza de ser un legítimo tenedor del material y de obtener previamente todos los derechos necesarios para su uso.

- Adicionalmente, el participante acuerda que indemnizará todos los perjuicios causados a Cervecería Nacional, S. de R.L., o a terceros, por el uso de material no autorizado, la violación de derechos de autor o la vulneración de cualquier otro derecho. En este sentido, se tiene en cuenta lo siguiente:

\* Declaración de Autoría y Originalidad: El participante declara ser el creador del contenido audiovisual o fotográfico que adjunta y propietario legítimo de todos los derechos de propiedad intelectual aplicables a los mismos, que libre y voluntariamente ha incorporado en la plataforma de la actividad y con los cuales participa en la misma. En consecuencia, el participante asume total responsabilidad y mantendrá indemne a Cervecería Nacional, S. de R.L. y sus vinculadas frente a cualquier reclamación que pudieran efectuar terceras personas, con ocasión de una vulneración a derechos de propiedad intelectual sobre el contenido audiovisual o fotográfico que entregue para participar en la actividad y será responsable frente a Cervecería Nacional, S. de R.L. de todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para esta última a favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos originados por dicha causa.

\* En su carácter de titular de los derechos de Propiedad Intelectual sobre los contenidos que cargue en la actividad, el participante, **AL ACEPTAR ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, AUTORIZA EXPRESA E IRREVOCABLE A CERVECERÍA NACIONAL, S. de R.L. LA UTILIZACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR SOBRE LOS CONTENIDOS AUDIOVISUALES O FOTOGRÁFICOS REALIZADOS, SIN LUGAR A**



REMUNERACIÓN ALGUNA, SIN CONSIDERACIÓN O LIMITACIÓN TERRITORIAL NI TEMPORAL, LOS CUALES INCLUYEN PERO NO ESTÁN LIMITADOS A LOS SIGUIENTES: i) el derecho a la divulgación y utilización de la propuesta o contenido audiovisual o fotográfico adjunto, para publicarlo en medios impresos y televisión, incluyendo pero no limitándose a vallas, pendones, afiches, Internet, comerciales de televisión y ii) el derecho exclusivo de realizar, autorizar o prohibir la explotación y disposición por todas las formas y procedimientos, inclusive reproducción, arrendamiento y enajenación; reproducción por todos los medios conocidos o por conocer; la comunicación pública mediante la ejecución, interpretación, radiodifusión, televisión, fotografía, video, redes globales de comunicación o por cualquier medio conocido o por conocerse; la traducción, transliteración, adaptación, arreglo o cualquier otra transformación por cualquier medio conocido o por conocer, en la medida en que, en opinión de Cervecería Nacional, S. de R.L. estas modificaciones y/o ediciones resulten necesarias para efectos de su presentación publicitaria. El participante reconoce y acepta que Cervecería Nacional, S. de R.L., en virtud de esta autorización o licencia para la explotación, asume plenas facultades para el uso, explotación y modificación del contenido. Asimismo, el participante entiende que la autorización se hace a título gratuito y renuncia expresamente en ese acto a cualquier pretensión remuneratoria por parte de Cervecería Nacional, S. de R.L.

\* Tratándose del contenido cargado por menores de edad, éstos y sus acudientes mantendrán indemne a Cervecería Nacional, S. de R.L. por cualquier reclamación por uso indebido de derechos de imagen y en general derechos de terceros. Así mismo entienden que el contenido cargado por los menores de edad es libre y por tanto no se produce ninguna transferencia a favor de Cervecería Nacional S, de R.L., diferente al permiso para la publicación del contenido en la plataforma para efectos de la participación en esta actividad.

\*Si usted desea notificar una infracción por derechos de autor, por favor remita su comunicación al siguiente correo: [notificaciones@ab-inbev.com](mailto:notificaciones@ab-inbev.com) ellas deben de dar un correo

## **XII. AUTORIZACIÓN DE REGISTRO, FIJACIÓN Y USO DE IMAGEN**

- El participante declara que conoce a Cervecería Nacional S, de R.L. sus marcas y que los productos que fabrica y/o distribuye son bebidas a base de malta, en especial cervezas.
- El participante autoriza de manera gratuita e irrevocable a Cervecería Nacional, S. de R.L. para que, de forma directa o por intermedio de terceros, registre y fije en medios sonoros, fotográficos y/o audiovisuales aspectos de su imagen, como la representación gráfica de su cara, cuerpo, silueta o cualquier otro tipo de forma o aspecto, que le identifique bajo

cualquier medio conocido o por conocer, así como su voz, buen nombre, acreditación, fama, reconocimiento y demás características asociadas al momento de la entrega del premio.

- El participante autoriza para que Cervecería Nacional, S. de R.L. posteriormente difunda las imágenes fotográficas y/o audiovisuales tomadas o grabadas al momento de la entrega del premio y en las que aparezca su imagen, a través de las redes sociales, tales como Facebook, Instagram, Twitter, entre otras.
- Tomando en cuenta que la difusión de las imágenes fotográficas y/o audiovisuales tomadas o grabadas al momento de la entrega del premio se realizará a través de internet, la autorización otorgada en este documento tiene efectos de manera ilimitada en el territorio nacional y en el mundo.
- Cervecería Nacional, S. de R.L. podrá utilizar el material fotográfico y/o audiovisual tomado o grabado al momento de la entrega del premio y en el que aparezca la imagen del participante, por el término de dos (2) años desde la toma de las imágenes. No obstante, lo anterior, Cervecería Nacional, S. de R.L. no se hace responsable de contenidos que queden en redes sociales y/o material impreso que no esté bajo el control de Cervecería Nacional, S. de R.L.

El participante renuncia expresamente a exigir cualquier tipo de compensación a Cervecería Nacional, S. de R.L. sus vinculadas o subsidiarias, por el uso que realicen del material fotográfico y/o audiovisual tomado o grabado al momento de la entrega del premio, siempre y cuando dicho uso se sujete a las condiciones acordadas en este documento.